

Soca, 10 de noviembre de 2021.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 30/2021**

**Resolución No197/2021**

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2021-81-1320-00160 y que los reglones han sido modificado por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO:I)-Que la presente situación esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Saldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2020-2024, como así también el cumpase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"


CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:


- 1.- Aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones:5111, 5151, 5173, 5154, 5198, 5222, 5272 y renglones reforzantes serían 5245 por \$ 120.000,00.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez  
Alcalde



Mary Morin  
Concejal



Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zaballos  
Concejal



Anahí Moreira  
Concejal